

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **062**

Fecha Estado: 07/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420180004900	Verbal	LUZ MARINA CARVAJAL BEDOYA	HEREDEROS DETERMINADOS	Auto pone en conocimiento SE PRORROGA EL TÉRMINO PARA DICTAR SENTENCIA POR SEIS MESES MÁS.	06/05/2021		
05001310301420180004900	Verbal	LUZ MARINA CARVAJAL BEDOYA	HEREDEROS DETERMINADOS	Auto que aplaza audiencia PARA EL 27 & 29 DE JULIO DE 2021 A LAS 09:00 A.M; SE REQUIERE A LAS PARTES PARA QUE PRESTEN SU COLABORACIÓN CON LA PRÁCTICA DEL DICTAMEN PERICIAL.	06/05/2021		
05001310301420180043000	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LILIA NATHALIA MONTES HERRERA	Auto ordena emplazamiento DE LA DEMANDADA.	06/05/2021		
05001310301420180062800	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	MERCADERIA SAS	Auto requiere A LAS PARTES LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS ACTUALIZADAS.	06/05/2021		
05001310301420190018700	Ejecutivo con Título Prendario	OSCAR FERNANDO LEAL APERADOR	HAROLD ANDRES MENDOZA SOLANO	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS, SO PENA DE DESISTIMIENTO TÁCITO.	06/05/2021		
05001310301420190023200	Ejecutivo con Título Hipotecario	OSCAR OSPINA DUQUE	JHON JAIRO SALDARRIAGA VANEGAS	Auto termina procesos por desistimiento tácito SE DISPONE EL LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS; SIN CONDENA EN COSTAS.	06/05/2021		
05001310301420190026800	Ejecutivo Singular	PATRICIA HELENA RAMOS GARCIA	GUSTAVO ALVERTO RAMOS BUSTAMANTE	Auto resuelve adición providencia SE ADICIONA AUTO DEL 11 DE JULIO DE 2019 POR QUINTA OCASIÓN; SE REQUIERE NUEVAMENTE A LA PARTE EJECUTANTE SO PENA DE DECRETAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO.	06/05/2021		
05001310301420190038000	Ejecutivo Singular	FERRASA SAS	JOHN FABIO PATIÑO TORO	Auto pone en conocimiento SE TIENE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A CODEMANDADO; SE INCORPORA CONTESTACIÓN; NO TIENE ENCUESTA EXCEPCIONES PREVIAS.	06/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420200006800	Ejecutivo Conexo	JHON MARIO GARCIA CORREA	GIANCARLO CIOCCA MONTROYA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS, PARA QUE NOTIFIQUE A LA PARTE EJECUTADA SO PENA DE DECRETA EL DESISTIMIENTO TÁCITO.	06/05/2021		
05001310301420200016900	Verbal	GILBERTO ANTONIO PELAEZ RESTREPO	BEATRIZ PELAEZ DE ARCHILA	Auto pone en conocimiento SE ADMITE DEMANDA DE RECONVENCIÓN; SE DISPONE EMPLAZAMIENTO; DECRETAR LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA; SE RECONOCE PERSONERÍA. - VER AUTO-	06/05/2021		
05001310301420200016900	Verbal	GILBERTO ANTONIO PELAEZ RESTREPO	BEATRIZ PELAEZ DE ARCHILA	Auto pone en conocimiento SE INCORPORA CONSTANCIAS DE ENVIOS DE CITATORIOS, CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, SE DECLARA NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE & ORDENA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA.	06/05/2021		
05001310301420200021600	Verbal	GARCES Y JARAMILLO LTDA	VIVE MAS INVERSIONES SAS	Auto requiere A LA PARTE ACTORA PARA QUE ACREDITE LA RECEPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO, HABIDA CUENTA QUE SOLO SE APORTÓ LA CONSTANCIA DE SU ENVÍO.	06/05/2021		
05001310301420200024100	Divisorios	JUAN CARLOS MACIAS CORREA	MARIA VICTORIA CARDONA SANTA	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE REALICE NUEAMENTE LA NOTIFICACIÓN.	06/05/2021		
05001310301420200027000	Verbal	JAIRO AVELLANEDA Y CIA LTDA	ALIANZA INMOBILIARIA LTDA	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS.	06/05/2021		
05001310301420210004700	Verbal	MARISOL QUINTERO VALLEJO	ZURICH COLOMBIA SEGUROS SA	Auto pone en conocimiento SE INCORPORA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA; DECLARA NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE & DA TRASLADO DE LAS OBJECIONES AL JURAMENTO ESTIMATORIO.	06/05/2021		
05001310301420210006700	Verbal	GUSTAVO ADOLFO BUENO FLOREZ	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Auto pone en conocimiento SE INCORPORA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN; SE INCORPORA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DA TRASLADO A OBJECCIÓN A JURAMENTO ESTIMATORIO.	06/05/2021		
05001310301420210006700	Verbal	GUSTAVO ADOLFO BUENO FLOREZ	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Auto pone en conocimiento SE ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA; SE ORDENA NOTIFICAR AL MISMO.	06/05/2021		
05001310301420210009300	Verbal	JUAN MAURICIO ORTIZ ARBELAEZ	JAVIER LONDOÑO S.A.	Auto pone en conocimiento SE INCORPORA REPLICA DE EXCEPCIONES & PRONUNCIAMIENTOS RESPECTO A LA OBJECCIÓN A JURAMENTO ESTIMATORIO.	06/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420210011900	Divisorios	GUILLERMO ANTONIO SOSA POSADA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS RAFAEL DE JESÚS SOSSA	Auto inadmite demanda NUEVAMENTE; SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO.	06/05/2021		
05001310301420210013700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	JOHANA MARCELA ZAPATA ATEHORTUA	Auto libra mandamiento ejecutivo SE DISPONE A OFICIAR A LA DIAN; SE RECONOCE PERSONERÍA.	06/05/2021	1	
05001310301420210014000	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	IMPORVALVULAS Y ACCESORIOS SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo SE DISPONE A OFICIAR A LA DIAN; SE RECONOCE PERSONERÍA.	06/05/2021		
05001400301120190010501	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	MARIA EUGENIA MARTINEZ GIRALDO	Auto pone en conocimiento LO SOLICITADO EN EL ESCRITO QUE ANTECEDE POR EL APODERADO DEMANDANTE, YA FUE RESUELTO, POR LO QUE DEBERÁN LAS PARTES SUJETARSE A LO DECIDIDO EN LA MISMA; SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE AL JUEZ DE CONOCIMIENTO.	06/05/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN MAZO BEDOYA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

JULIAN MAZO BEDOYA
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 014 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **faab92808be4bd3288ab37d7b945f2b06dab7e05533b3a2d777423cab42eac42**

Documento generado en 07/05/2021 07:04:46 AM